

Nota orientativa: Incorporación de los Principios JEDI al proyecto de Fomento de la Comunicación Estratégica en torno a los Océanos

El propósito de esta nota orientativa es proporcionar un marco para la integración de los principios de justicia, igualdad, diversidad e inclusión (JEDI, por sus siglas en inglés) al proyecto de Fomento de la Comunicación Estratégica en torno a los Océanos, incluidos los grupos sectoriales temáticos, desde el inicio de sus deliberaciones. Los grupos sectoriales (Aumento de la inversión, Mensajería y mensajeros, Investigación y Evidencia, y Capacitación) cumplen una función crucial en el fomento del uso de comunicaciones estratégicas dentro de la comunidad oceánica.

Como parte del proyecto de Fomento de la Comunicación Estratégica en torno a los Océanos, se ha creado un Consejo Asesor en materias de justicia, igualdad, diversidad e inclusión (Consejo JEDI) para asesorar, orientar, retroalimentar y analizar de manera crítica y periódica el enfoque del proyecto. El consejo asesor ha elaborado los siguientes principios JEDI:

1. Establecer principios JEDI para el proyecto:

Antes de profundizar en estrategias concretas, es esencial establecer una comprensión clara de los principios JEDI dentro de cada grupo sectorial y del proyecto en su conjunto. Esto implica definir la justicia, la igualdad, la diversidad y la inclusión en el contexto de la comunicación oceánica y reconocer su importancia para lograr resultados significativos.

2. Integrar la justicia, la igualdad, la diversidad y la inclusión en los objetivos por grupo sectorial:

Cada grupo sectorial deberá incorporar expresamente los principios JEDI en sus objetivos y ser acompañado por un miembro del Consejo JEDI que asistirá a las reuniones de los grupos sectoriales y proporcionará la orientación necesaria, informando desde y hacia el Consejo JEDI. Esto será crucial a medida que cada grupo identifique de qué manera la justicia, la igualdad, la diversidad y la inclusión coinciden con sus áreas temáticas y definan estrategias para abordar cualquier limitación o disparidad existente.

3. Garantizar una representación diversa:

Cuando se delibere y desarrollen propuestas y soluciones como parte del proyecto, el equipo central del proyecto y los grupos sectoriales deberán priorizar la diversidad en términos de ubicación geográfica, antecedentes profesionales, género, etnia y otros factores pertinentes. Esta diversidad fomenta un enfoque más integrador y global respecto a la comunicación oceánica, garantizando que se tengan en cuenta y se valoren las diversas perspectivas.

4. Promover procesos inclusivos:

Crear un ambiente integrador dentro de los grupos sectoriales fomentando la comunicación abierta, la escucha activa y el diálogo respetuoso. Crear un ambiente integrador dentro de los grupos sectoriales fomentando la comunicación abierta, la escucha activa y el diálogo respetuoso. Estimular a todos los miembros a aportar sus puntos de vista y experiencias,

garantizando que se escuchen y respeten las voces de los grupos marginalizados o subrepresentados. El coordinador de los principios JEDI de cada grupo sectorial colaborará estrechamente con el responsable del grupo para encontrar la mejor manera de garantizar la inclusión en el proceso y, si es necesario, corregir el rumbo.

5. Incorporar consideraciones en materia de igualdad:

Tener en cuenta las repercusiones en materia de igualdad en todos los aspectos del proyecto y en las recomendaciones de los grupos sectoriales, incluida la asignación de recursos, los procesos de toma de decisiones y el desarrollo de estrategias de comunicación. Identificar y abordar cualquier desigualdad o barrera existente que pueda dificultar la participación equitativa o el acceso a los recursos.

6. Elaborar estrategias que tengan en cuenta las diferencias culturales:

Adaptar las recomendaciones, especialmente en lo que respecta al grupo sectorial de Envío de Mensajes y Mensajeros, para que tengan en cuenta las diferencias culturales y los diversos contextos y perspectivas dentro la comunidad oceánica. Esta labor puede implicar la traducción de los materiales a varios idiomas, el respeto y la incorporación de los sistemas de conocimiento indígenas y el reconocimiento de los matices culturales en los mensajes y las actividades de divulgación.

7. Seguimiento y evaluación:

Dentro del proyecto, el Consejo JEDI operará como un mecanismo para hacer seguimiento y evaluar la incorporación de los principios JEDI a las actividades y recomendaciones de los grupos sectoriales y a los resultados del proyecto, mediante la evaluación periódica de los avances realizados en la consecución de los objetivos de igualdad, diversidad e inclusión, y ajustará las estrategias para hacer frente a cualquier desafío o dificultad que surja, cuando sea necesario.